

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GENERACIÓN DE LAFACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. REGIÓN POZA RICA-TUXPAN.

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, y 159 del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los **Alumnos de Licenciatura** de esta Institución, para que elijan a los **Representantes de Generación del periodo 2022-2023** correspondiente al Programa Educativo **Ingeniería Eléctrica (Plan 2011)** ante la **Junta Académica**, titular y suplente, conforme a las siguientes bases:

1. De conformidad con el Artículo 153 del Estatuto De Los Alumnos 2008, el Representante de cada Generación del Programa Educativo deberá reunir los siguientes requisitos:

Artículo 153. "Para ser representante de grupo o de generación se requiere haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior, así como haber obtenido un promedio general mínimo de 8, y observar buena conducta. Sólo en el caso de no haber alumnos que cuenten con este promedio o en el caso de que los que sí hayan obtenido dicho promedio no acepten, podrá elegirse a uno con promedio aprobatorio menor".

- 2. El registro de candidatos, se hará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el próximo 26/09/2022 a los correos electrónicos: jlaguna@uv.mx y gjuarez@uv.mx de la Secretaría de la entidad, anexando el cardex o historial académico o documento con el que acredite los requisitos señalados en el inciso anterior.
- 3. III. La elección la llevarán a cabo todos los alumnos de cada generación en el Salón de Actos de la Facultad, en presencia del Director o de los Académicos de la Facultad asignados como escrutadores el **martes** 27 de septiembre de 2022, de acuerdo a la siguiente programación:

Lugar	Fecha	Hora de la reunión	Generación	Programa Educativo
Salón de actos	27/09/2022	9-10 AM	2019	Ingeniería Eléctrica (14202)

Nota: se dará un tiempo de 15 minutos después de la hora estipulada para el establecimiento del Quórum legal.

- 4. El proceso de elecciones se sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008.
- 5. Si en el periodo señalado para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del **Artículo 156** del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria**, para celebrar la elección de acuerdo a los **horarios señalados en la siguiente tabla**, de manera presencial.

Lugar	Fecha	Hora de la reunión	Generación	Programa Educativo
Salón de actos	30/09/2022	9-10 AM	2019	Ingeniería Eléctrica (14202)

6. De conformidad con el Art. 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad.

A T E N T A M E N T E.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 21 de septiembre de 2022.

Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho

Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

